

Lunes, 21 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Plazo de presentación de solicitudes para el reconocimiento del Nivel Inicial y Nivel I de la Carrera Profesional.

(AÑO:2020)

De conformidad con el “Acuerdo-Convenio sobre condiciones de trabajo de los empleados públicos al servicio del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata”, que fue suscrito con fecha 1 de febrero de 2017, de una parte, por representantes del Ayuntamiento, y de otra, por los sindicatos CC.OO, CSIF y UGT, y ratificado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero de 2017, que tras Resolución de 2 de marzo de 2017, de la Dirección General de Trabajo, se ordenó su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se dispuso su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE número 67, de 6 de abril de 2017).

Visto que en el ANEXO II, del precitado Acuerdo-Convenio, quedó regulado el modelo de carrera administrativa horizontal, con la que se pretende reconocer la aportación de todos/as los/as empleados/as públicos/as en la mejora de la calidad del servicio público, conseguir un mayor grado de motivación en los/as empleados/as e implicación de los/as mismos en los objetivos de la organización, obteniendo con ello una mejora en la gestión de los servicios públicos y atención al/la ciudadano/a.

Así pues, mediante el presente se procede a dar eficacia a dicho Acuerdo, de forma que los/as empleados/as públicos/as que tengan la condición de funcionario/a de carrera, laboral fijo o personal laboral con contrato indefinido que presten servicio en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, respecto a los/as cuales esta Corporación, no les hubiera reconocido el Nivel Uno, podrán participar en la presente convocatoria de la carrera profesional horizontal, de la siguiente forma:

Nivel Inicial, en el cual se encontrará todo el personal funcionario de carrera, personal laboral fijo, o personal laboral indefinido, en servicio activo en el Ayuntamiento. Este nivel no estará retribuido.



Lunes, 21 de diciembre de 2020

Nivel Uno, el cual se podrá solicitar en el momento que se publique la convocatoria en el BOP de la provincia, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOP. Sólo se tendrá en cuenta el tiempo de ejercicio profesional para el acceso a este nivel uno: 5 años (a fecha 31 de diciembre de 2019).

Por tanto, mediante el presente Anuncio, se pone en general conocimiento de los interesados, que el procedimiento para el reconocimiento del Nivel Uno consistirá en la presentación de solicitud a través del Registro General del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, por parte de los/as interesados/as, en el modelo normalizado que se acompaña al presente Anuncio como Anexo, no debiendo ser adjuntada a la solicitud la documentación que ya obre en el Área de Personal para acreditar la condición de personal funcionario de carrera, personal laboral fijo o personal laboral indefinido de ésta u otras Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, 16 de diciembre de 2020

Raquel Medina Nuevo
ALCALDESA-PRESIDENTA



Lunes, 21 de diciembre de 2020



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANEXO

SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE NIVEL DE CARRERA PROFESIONAL AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

DATOS PERSONALES: (Rellenar todos los datos)

D./D ^a :		
NIF:		
Domicilio:		Teléfono:
Localidad:	C.P.:	Provincia:

DATOS LABORALES: (Rellenar todos los datos)

Puesto de trabajo:	
Grupo:	
Categoría	☐ Funcionario de carrera
	☐ Laboral fijo
	☐ Laboral indefinido

EXPONE:

Que en base al Anexo II del "Acuerdo-Convenio sobre condiciones de trabajo de los empleados públicos al servicio del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata", sobre criterios de la carrera profesional (DOE número 67, de 6 de abril de 2017)

SOLICITA:

El reconocimiento del siguiente nivel de carrera profesional horizontal*:

- ☐ Nivel Inicial
- ☐ Nivel 1

**En caso de tener reconocida la carrera profesional en otras Administraciones, aportar documentación acreditativa.*

En _____, a _____ de _____ de 202_ (firma)

ILMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
NAVALMORAL DE LA MATA

Plaza de España, 1 ■ Teléfonos: 927 53 01 00 – 927 53 01 04 ■ Fax: 927 53 53 60 ■ 10300 NAVALMORAL DE LA MATA (Cáceres)

